



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 21.006/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 132 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO con 25 horas reloj, correspondiente al turno tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0245-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO, con 25 horas reloj, correspondiente al turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0245-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Armando Walter MARTÍNEZ	16.429.058
Ariel Germán ZABCZUK	22.222.470
Pablo Javier WAYAR	23.652.043
Florencia Rita M. LÓPEZ	31.437.097
Carlos Roberto FLORES	29.334.881
Vilma del Valle APAZA	22.254.614

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente comunicación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0529-15